



CIDEH
CENTRO DE INFORMACIÓN Y
DESARROLLO DE LA MUJER

TRES DÉCADAS TRABAJANDO POR LOS
DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Mary Wollstonecraft y Vindicación de los Derechos de la Mujer: El Acta Fundacional del Feminismo

Rosa Cobo Bedia





Rosa Cobo Bedia

Profesora titular de Sociología del Género de la Universidad de Coruña. Allí fundó y fue la primera directora del Seminario Interdisciplinario de Estudios Feministas entre los años 2000 y 2003. También ha dirigido el Master sobre Género y Políticas de Igualdad desde 2005. Su línea de investigación principal es la teoría feminista y la sociología del género.

Ha sido miembro del Equipo Asesor de la Unidad de Mujeres y Ciencia del Ministerio de Educación y Ciencia en la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica.

También asesora del Ministerio de Igualdad durante el año 2008. Ha impartido cursos y conferencias sobre teoría feminista en España y en distintos países de América Latina. Ganó el premio Carmen de Burgos al mejor artículo publicado en el año 1997 y ha publicado varios libros, entre una de sus últimas publicaciones se tiene “Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal”. Ed. Los Libros de la Catarata, 2011 Madrid.



Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación

Mary Wollstonecraft y Vindicación de los Derechos de la Mujer: El Acta Fundacional del Feminismo. Rosa Cobo Bedia

Impreso en:
Scorpion 2460067

Junio, 2013

Presentación

“Experiencia y conocimientos se funden en una biografía plena de pasión ética e intelectual por el destino de las mujeres”

La Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación ha tomado y ha insistido que uno de los principales puntos de su agenda sea realizar exigibilidad y cumplimiento del Art. 3 (*Bases de la Educación*) de la Ley N° 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez que dispone y dicta que *“La educación se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de las bolivianas y los bolivianos en el sistema Educativo Plurinacional, respetando sus diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización. La educación se fundamenta en las siguientes bases:*

Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien...”

Por esta razón, estamos iniciando la publicación de documentos pedagógicos, con la serie despatriarcalización y derecho a la educación; dos temas que son parte de los debates actuales que seguiremos llevando adelante como instancia defensora del derecho humano a la educación.

Elegir un texto de Rosa Cobo es para nosotras iniciático en el sentido de los múltiples aprendizajes que hemos recogido de esta autora en seminarios, charlas y aportes teóricos. Con él reforzamos nuestros desafíos en términos de reflexionar y repensar una temática tan importante para la inclusión y

sobre todo para la tarea de incorporar teoría y práctica que nos enseñe a construir metodologías más inclusivas e igualitarias en el campo educativo.

Dirigir la mirada hacia ciertas fuentes que han sido bastante escasas en el país es un desafío singular desde la educación, ya que el tema de los feminismos, es una categoría de análisis que es utilizada por una minoría aludiendo a la existencia de una mayoría esencial -las mujeres-. En las reivindicaciones por los derechos de las mujeres a través de los análisis de género, nos hemos atascado en dos grandes aspectos, el primero en la ausencia de la teoría, en un practicismo que ha caído en el vacío y por lo tanto en incompreensión de lo que queremos decir y explicar. Y el segundo, en olvidarnos de analizar el tema bajo la luz de los procesos históricos.

Creemos central entonces, recuperar los aportes teóricos y los procesos históricos que nos develan las nuevas interpretaciones. Leer este texto nos acerca a la crítica que Mary Wollstonecraft realiza a Rousseau, una práctica de análisis crítico de la teoría desde la experiencia vivida, ya que para realizar la crítica parte de su experiencia, recuerdos y sentimientos, que pone en juego para explicar la vida y las prácticas de las mujeres, e insistiendo en que los prejuicios no son naturales sino contruidos, develando los primeros pasos del análisis de la diferencia entre lo biológico y lo social.

Este texto nos provoca a continuar investigando, apelando al cambio y a “*revolucionar conciencias*” desde lo complejo del sistema, ya que querer explicar las causas del patriarcado y de la educación sexista, desde argumentaciones escuetas es incorrecto e insolvente; puesto que la realidad se constituye en un entramado complejo que tiene sus raíces históricas en la estructura del sistema y por lo tanto hace falta un trabajo largo, profundo y altamente crítico para reformarlo.

María Edit Oviedo
Campaña Boliviana por el Derecho a la Educación

Mary Wollstonecraft y Vindicación de los Derechos de la Mujer: El Acta Fundacional del Feminismo

Rosa Cobo Bedia

La obra de Mary Wollstonecraft se inscribe en la significativa polémica que se hace explícita en el siglo XVIII sobre las mujeres. Si bien muchos pensadores habían escrito a lo largo de la Antigüedad y de la Edad Media discursos sobre la inferioridad o sobre la excelencia de las mujeres, en la Ilustración, tal y como en este mismo volumen explica Celia Amorós surge el principio ético y político de la igualdad, desde cuyo paradigma construirá todo su pensamiento la autora británica.

Hasta el siglo de las Luces se había conceptualizado a las mujeres o bien como inferiores o bien como excelentes respecto a los varones. El discurso de la inferioridad de las mujeres reposa sobre una ontología diferente para cada sexo, en la que la diferencia sexual es definida en clave de inferioridad femenina y de superioridad masculina. El discurso de la excelencia subraya, sin embargo, la excelencia moral de las mujeres respecto de los varones. Lo significativo de este discurso es que la excelencia se asienta en una normatividad que ha sido el resultado de la jerarquía genérica patriarcal y que se resume en el ejercicio de las tareas de cuidados y en la capacidad de tener sentimientos afectivos y empáticos por parte de las mujeres hacia los otros seres humanos. Sin embargo, junto a estos discursos aparece un tercero que Celia Amorós denomina ‘memorial de agravios’ y que se hace explícito en *La cité des Dames* de Christine de Pisan. Éste “es un género antiguo y recurrente a lo largo de la historia del patriarcado: periódicamente, las mujeres exponen sus quejas ante los abusos de poder de que dan muestra ciertos varones, denostándolas verbalmente en la literatura misógina o maltratándolas hasta físicamente”¹. Celia Amorós advierte sobre la necesidad de no inscribir este género en el discursos feminista, pues como ella misma subraya no es lo mismo la queja que la vindicación. La queja reposa sobre el malestar que producen los excesos de violencia física y psíquica hacia las mujeres y la vindicación significa la deslegitimación del sistema de dominio de los varones sobre las mujeres en sus múltiples dimensiones.

1 AMORÓS, CELIA, *Tiempo de feminismo*, Madrid, Cátedra, col. Feminismos, 1997. Pg. 56.

Sin embargo, el siglo XVIII supone un punto de inflexión en estos discursos, pues la idea de igualdad se irá construyendo lentamente como el principio político articulador de las sociedades modernas y como el principio ético que propone que la igualdad es un bien en sí mismo y hacia el que deben orientarse todas las relaciones sociales. La idea de igualdad reposa sobre la de universalidad, que a su vez es uno de los conceptos centrales de la modernidad. Se fundamenta en la idea de que todos los individuos poseemos una razón que nos empuja irremisiblemente a la libertad, que nos libera de la pesada tarea de aceptar pasivamente un destino no elegido y nos conduce por los sinuosos caminos de la emancipación individual y colectiva. La universalidad abre el camino a la igualdad al señalar que de una razón común a todos los individuos se derivan los mismos derechos para todos los sujetos. El universalismo moderno se fundamenta en una ideología individualista que defiende la autonomía y la libertad del individuo, emancipado de las creencias religiosas y de las dependencias colectivas.

El paradigma de la igualdad es la respuesta a la rígida sociedad estamental de la Baja Edad Media. Defiende el mérito y el esfuerzo individual y abre el camino a la movilidad social. Y no sólo eso, pues también fabrica la idea de sujeto e individuo como alternativa a la supremacía social de las entidades colectivas que eran los estamentos. Esta potente idea ética y política de inmediato es asumida por algunas mujeres en sus discursos intelectuales y en sus prácticas políticas. El resultado de todo ello es la construcción de un incipiente feminismo que se alejará de la queja como elemento central del ‘memorial de agravios’ y asumirá la ‘vindicación como la médula política básica del discurso feminista’.

La vida de Wollstonecraft coincide con la Revolución Francesa y con la Revolución Industrial británica, “la doble hoja que abrió definitivamente la puerta de la modernidad en Occidente”². El discurso intelectual de esta autora se forja dentro de las fronteras marcadas por el pensamiento racionalista ilustrado, al que tan activamente se había adherido el *círculo de los radicales*. El pensamiento de esta escritora brota de una doble y firme convicción: de un lado, desde el punto de vista epistemológico, en la existencia de una razón repartida universalmente entre todos los seres humanos; y de otro, desde el punto de vista político, en la creencia de que la igualdad es el lugar en el que desemboca cualquier razón moral. Mary Wollstonecraft es una intelectual ilustrada que pondrá a la ilustración contra las cuerdas al vindicar para las mujeres aquellos derechos naturales que los pensadores contractualistas habían definido en la teoría como propios de la humanidad entera y en la práctica como exclusivos de los varones, tal y como ha señalado anteriormente Celia Amorós.

La biografía de Mary Wollstonecraft puede ser explicada a partir de la profunda coherencia que hay entre su vida y su obra. Experiencia y conocimientos se funden en una biografía plena de pasión ética e intelectual por el destino de las mujeres. Señala Isabel Burdiel con gran acierto que uno de los aspectos más característicos de la biografía de la autora británica fue su capacidad de pensarse a sí misma,

2 BURDIEL, ISABEL, “Introducción”, en *Vindicación de los derechos de la mujer*, Cátedra, col. Feminismos, Madrid, 1994; p.23.

trascendiéndose, es decir buscando explicaciones sociales a sus experiencias privadas³. Y eso es precisamente uno de los rasgos fundacionales del feminismo: sacar de lo privado a lo público aquellas situaciones íntimas y personales de las mujeres que las sitúan en una situación de subordinación. Quizá por eso Wollstonecraft en la “introducción” a *Vindicación de los derechos de la mujer* escribirá “...abogo por mi sexo y no por mí misma”⁴. Las reflexiones de Mary están llenas de la verdad y la fuerza que nacen de la ‘experiencia vivida’.

La obra de Mary Wollstonecraft es la obra de una pensadora ilustrada que asume apasionadamente los principios teóricos, éticos y políticos del racionalismo ilustrado: razón, universalidad, virtud o igualdad son el lenguaje conceptual a partir del que ella levanta el edificio de su discurso intelectual y político. Wollstonecraft que siempre admiró intelectualmente a Rousseau, hizo la misma operación que había hecho aquel cuando ante la sorpresa generalizada de la aristocracia y de la burguesía francesa declarara en el *discurso sobre el origen y fundamento de la desigualdad entre los hombres* que la desigualdad política y económica es una construcción social, artificial por ello mismo, ajena a Dios y a la naturaleza, y resultado de una funesta cadena de azares, todos ellos arraigados en el interés de unos pocos, aunque en última instancia responsabilidad colectiva de los hombres. Con argumentos similares, Wollstonecraft descubrirá otra desigualdad tan funesta como la anterior, pero más difícil de desmontar, que es la desigualdad entre los sexos. Dicho con palabras más actuales, la pensadora inglesa, y el feminismo ilustrado, descubrirán el género como una construcción normativa muy coactiva para las mujeres y por ello mismo como una fuente inagotable de desigualdad. Y esta desigualdad tendrá la misma característica que descubriera Rousseau, es una desigualdad social, histórica, artificial y ajena a Dios y a la naturaleza. Es un hecho social que no tiene su origen en la naturaleza y que por ello mismo se debe irracionalizar. A esta tarea fundacional consagrará Wollstonecraft su vida y pondrá las bases intelectuales y políticas del feminismo.

La autora inglesa nace en 1759 en Inglaterra en el seno de una familia de clase media. La familia de Mary es una representación perfecta del microcosmos de la sociedad patriarcal del siglo XVIII, con algunas características añadidas: un padre bronco y alcohólico que dilapida el patrimonio familiar, una madre subordinada y maltratada por el padre y unas relaciones familiares teñidas por la violencia paterna. Wollstonecraft se ve irremediabilmente abocada al trabajo como dama de compañía cuando apenas ha cumplido 18 años. Posteriormente trabajará como maestra para señoritas establecidas y como institutriz de una familia aristocrática. La vida entera de la autora británica es una apelación personal a la autonomía de criterio y de juicio y a la independencia económica: “Desde hace tiempo he considerado la independencia como la gran bendición de la vida, la base de toda virtud; y siempre la alcanzaré reduciendo mis necesidades, aunque tenga que vivir de una tierra estéril”⁵.

3 BURDIEL, ISABEL, op.cit.; p.28.

4 WOLLSTONECRAFT, MARY, *Vindicación de los derechos de la mujer*, p. 100.

5 *Ibidem* ; p. 100.



De la crítica del prejuicio al elogio de la razón

La vida y la obra de Mary Wollstonecraft giran en torno a su gran preocupación: el destino de las mujeres, que no es otro que el de su opresión. Sobre este supuesto escribe la autora británica *Vindicación de los derechos de la mujer* en 1792. Este texto, al igual que la obra de François Pollain de la Barre, se inscribe en una tradición de crítica al prejuicio. Wollstonecraft creará que el origen de la tiranía a la que están sometidas las mujeres reposa sobre el prejuicio de que son ontológicamente inferiores a los hombres. La declaración de principios de la autora británica a este respecto es rotunda: “Situémonos por encima de esos prejuicios estrechos, queridos contemporáneos”⁶. A lo largo de todo el libro arremete con igual agudeza contra los discursos de la inferioridad y de la excelencia. Como la ilustrada convencida que es, creará que los prejuicios están tan profundamente arraigados en las conciencias que han nublado la razón⁷. De hecho, “los hombres, en general, parecen emplear su razón para justificar los prejuicios que han asimilado de un modo que les resulta difícil descubrir, en lugar de deshacerse de ellos”⁸. La crítica al prejuicio como uno de los instrumentos más poderosos de legitimación del poder de los varones sobre las mujeres descansa en la radical crítica de Wollstonecraft a la tradición “...no dejemos a los hombres en el orgullo de su poder usar los mismos argumentos de reyes tiránicos y ministros venales y afirmar con falacia que la mujer debe someterse porque siempre ha sido así”⁹.

La operación que hace Wollstonecraft, como destacaremos más adelante, consiste en aplicar los criterios de universalidad de la razón y de los derechos naturales a las mujeres con el objeto de subrayar las incoherencias de la Ilustración patriarcal que había entronizado los derechos naturales como inherentes a la condición humana y como elemento fundamental en la irracionalización de la falta de derechos y el exceso

6 *Ibidem*; p. 236.

7 *Ibidem*; p. 116.

8 *Ibidem*; p. 116.

9 *Ibidem*; p. 165.

de obligaciones de aquellos que habitaban la sociedad estamental medieval. Con esta operación, Mary Wollstonecraft pondrá bases firmes, duraderas y políticamente rentables al feminismo moderno.

El pensamiento de Mary Wollstonecraft reposa sobre la idea de que la razón es el atributo que distingue a los seres humanos de los animales y convierte a los primeros en superiores a los segundos¹⁰ en tanto nos convierte en seres morales. Hay en esta pensadora una apelación sistemática a la razón como el rasgo que nos separa de las otras especies animales y nos sitúa en el territorio de la moralidad. Y es que en ella no pueden separarse las ideas de razón y de virtud: “...todo ser puede hacerse virtuoso mediante el ejercicio de su propia razón”¹¹. Su noción de razón es similar al bon sens cartesiano pero con la nueva dimensión que la había aportado Poullain de la Barre, es decir, la razón es definida como un rasgo humano que no sólo, tal y como había postulado Descartes, desenmascara los prejuicios epistemológicos sino que, tal y como señaló Poullain de la Barre, desenmascara prejuicios ancestrales, desautoriza la tradición y nos introduce por el camino de la autonomía de juicio y de opinión. Y es que la razón ilustrada –Rousseau o Kant, entre otros- supone una vuelta de tuerca de la razón cartesiana al introducir vínculos de necesidad entre razón y moral. Tal y como subraya Celia Amorós, la autora británica concibe la virtud en un sentido kantiano como autonomía de la razón¹². El ejercicio sistemático de la razón nos conduce a la virtud y nos hace libres, pues nos libera de la religión y de la tradición. De ahí que Mary Wollstonecraft señale que “es una farsa llamar virtuoso a un ser cuyas virtudes no resulten del ejercicio de su propia razón”¹³. Por cierto, instancias ambas, la religión y la tradición, muy opresivas históricamente para las mujeres.

Señalábamos anteriormente que Wollstonecraft dirige su artillería pesada contra aquellos libros de moral y de conducta para mujeres que definen primero y refuerzan después, con la machaconería inherente a las patriarcales religiones de la salvación, un ideal de feminismo que excluye a las mujeres de la razón y del espacio público-político y las arrincona en el cerrado mundo de la domesticidad y los cuidados. Y no sólo eso, pues estas funciones son ideológicamente legitimadas por el contractualismo patriarcal sobre la base de una ontología femenina inferior a la masculina. A juicio de Wollstonecraft toda esta operación contractual reposa sobre prejuicios antiguos: “Sé que actualmente predomina una especie de modo de respetar los prejuicios, y cuando alguien se atreve a enfrentarse a ellos, aunque actúe por humanidad y armado de razón, se le pregunta con altanería si sus antepasados estaban locos”¹⁴. Sin embargo, los prejuicios nunca son causales ni inocentes, sobre todo cuando refuerzan la hegemonía de un sector de la sociedad en detrimento de otro. Dicho con otras palabras, los prejuicios suelen estar poderosamente arraigados en los intereses de quién se encuentra en una situación

10 Ibídem; p. 115.

11 Ibídem; p. 131.

12 AMORÓS, CELIA, Seminario Permanente “Feminismo e Ilustración”, Universidad Complutense de Madrid, 1991.

13 WOLLSTONECRAFT, MARY, op.cit.; p. 131.

14 Ibídem; p. 268.

de dominio: “No quiero hacer alusión a todos los autores que han escrito sobre el tema de los modales femeninos..., sino atacar la tan alardeada prerrogativa del hombre; la prerrogativa que con énfasis se llamaría el férreo cetro de la tiranía, el pecado original de los tiranos. Me declaro en contra de todo poder cimentado en prejuicios, aunque sean antiguos”¹⁵

15 *Ibidem*; p. 249.

De la ontología a la educación: el debate con Rousseau



El primer libro que publica Mary es una guía de educación para niñas. Siguiendo la estela que había abierto François Poullain de la Barre con *De la educación de las damas*¹⁶, Mary dedicará muchos de los años de su corta vida a reflexionar sobre la diferente educación que se imparte a niños y niñas y sobre las funestas consecuencias que este hecho tiene para las mujeres, De hecho, Burdiel señala que el aspecto fundamental de *Vindicación de los derechos de la mujer*. Es la educación y la socialización, pese a que se presenta a sí misma como una obra de debate político. En los primeros textos sobre educación que escribe Mary se encuentra el germen de las ideas que después desarrollará en *Vindicación de los derechos de la mujer*.

Mary Wollstonecraft criticará tenazmente los libros de conducta para mujeres que escribían tanto clérigos católicos como pastores protestantes y tanto educadores como políticos. En efecto, en su opinión, la educación sentimental en la que se formaban las mujeres del siglo XVIII “ha distorsionado tanto la comprensión del sexo, que las mujeres civilizadas de nuestro siglo, con unas pocas excepciones, sólo desean fervientemente inspirar amor, cuando debieran abrigar una ambición más noble y exigir respeto por su capacidad y sus virtudes”¹⁷. Un aspecto importante de esta crítica está centrado no sólo en la orientación moral que se da a las niñas para dirigir las hacia el matrimonio sino también en el escaso aprecio que se tiene de sus facultades intelectuales. Wollstonecraft, como antes hiciera Poullain de la Barre, reclama una sola educación para ambos sexos, pues hombres y mujeres son poseedores de una razón que bien utilizada les conducirá a la virtud. Una sola naturaleza, una sola razón, una sola virtud y por tanto, una sola educación: “niego la existencia de virtudes propias de un sexo...la verdad ...debe ser la misma para el hombre y la mujer”¹⁸. La propuesta de una educación única para niños y niñas, hombres y mujeres, es la prueba de la caída, a medias real y a medias simbólica, de un orden estamental que vinculaba educación y estamento.

16 POULLAIN DE LA BARRE, FRANÇOIS . De la educación de las damas, Cátedra, col, Feminismos, Madrid , 1993.

17 WOLLSTONECRAFT, MARY, Vindicación de los derechos de la mujer.; p.100.

18 Ibidem; p.174.

Tras un periodo de trabajo como maestra, Wollstonecraft entrará en contacto con un grupo de intelectuales ingleses, el círculo de los radicales, con los que establece un fecundo intercambio intelectual. Este grupo de intelectuales, entre quienes se encuentran Godwin¹⁹, Thomas Paine o el Dr. Price, fueron la traducción intelectual en Inglaterra de autores como Condorcet o Diderot en Francia. Recibieron apasionadamente las ideas revolucionarias y mantuvieron la esperanza de que algún día se extendieran a Inglaterra. Sus obras apelan a la razón, impugnan la tradición y los prejuicios, desplazan a la religión al territorio de la subjetividad intelectual y defienden sin descanso los derechos naturales de los individuos. Y en todos ellos se encuentran poderosos y firmes elogios a la igualdad.

Animada por Thomas Payne, y tras publicar Condorcet en 1787 las *Cartas de un burgués de Newhaven* y *Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía* en los que defiende la igualdad entre los sexos, Mary redacta en seis semanas, en 1792, *Vindicación de los derechos de la mujer*. Este texto es un libro extraordinario y lleno de sólidos argumentos sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el que la autora interpela con inteligentes explicaciones a quienes defienden la inferioridad de las mujeres. En este libro se fundamentan a partir de los grandes argumentos ilustrados, la igualdad entre hombres y mujeres y la exigencia de una sola y única educación para ambos sexos al tiempo que se ponen en cuestión los prejuicios que justifican la inferioridad de las mujeres. *Vindicación de los derechos de la mujer* es el texto fundacional del feminismo que inaugura la vindicación feminista.

La educación es un tema crucial en la ilustración francesa e inglesa y especialmente en la obra de Mary Wollstonecraft, que llega hasta el extremo de ser la columna vertebral de *Vindicación de los derechos de la mujer*. Mary Wollstonecraft se enfrenta a una pedagogía femenina profundamente marcada por el pensamiento y la práctica más patriarcal y misógina. La autora británica entiende la educación como uno de los instrumentos más significativos, junto al otro, las instituciones políticas, de perfeccionamiento y progreso individual y colectivo. El siglo XVIII se caracteriza por una fe ilimitada en la cultura y en la razón como el motor de progreso social e individual. La ilustración sostiene que la educación disminuye las desigualdades de talentos y por ello mismo se convierte en uno de los motores fundamentales de la igualdad.

En este tema, como en el de la crítica al prejuicio, Mary asume los principio ilustrados, aunque asimismo hay que señalar que el círculo de los radicales, al que ella estaba ligada, se encontraba comprometido con la educación como un instrumento de reforma individual y colectiva. Toda la argumentación de Wollstonecraft sobre la educación “venía a confluir en lo que constituye el verdadero objeto de reflexión de la obra: el carácter artificial (arbitrario), social y

19 Godwin es el famoso autor de uno de los libros de teoría política más influyentes de esa época, *Investigaciones sobre justicia política*, y con el que se casará Mary apenas un año y pico antes de morir. De ese matrimonio nacerá Mary Shelley, la famosa autora de *Frankenstein*. Para cuestiones biográficas hay que consultar: C.TOMALIN, *vida y muerte de Mary Wollstonecraft*, Barcelona, Montecinos, 1993 y una preciosa novela de FRANCES SJERWOOD, *Vindicación*, Seix Barral, Barcelona, 1993.

culturalmente construido, de las diferencias de valor y función entre los sexos”²⁰. Dicho en otros términos, Wollstonecraft analizará la educación del Antiguo Régimen como un arma peligrosa e inmoral de los hombres para oprimir a las mujeres y reclamará una educación orientada a llenar de contenido moral a esos seres racionales que son las mujeres.

En este libro, Wollstonecraft hace una crítica razonada e inteligente a aquellos pensadores que conceptualizan la naturaleza femenina como inferior a la masculina y que, en consonancia con ello, postula la exclusión de las mujeres de los derechos civiles y políticos. Entre los autores que tienen un pensamiento misógino y patriarcal, la autora británica escoge a Rousseau. Éste no es un filósofo elegido al azar por Wollstonecraft, por el contrario, la causa de su elección reside en la relevancia del pensamiento rousseauiano respecto a la formación de nuevo ideal de feminidad y de la nueva familia patriarcal. Y es que en el filósofo ginebrino se complementan el sesgo patriarcal y el sesgo misógino como los dos pilares sobre los que se asienta el más amplio y desarrollado discurso de la inferioridad de las mujeres en el siglo XVIII, aunque siempre disfrazado de la teoría complementaria de los sexos.²¹ Sin embargo, hay que señalar que la autora inglesa no critica exclusivamente a Rousseau sino también a cuantos escritores habían conceptualizado un modelo de mujer artificial, débil e inferior al varón.

Mary Wollstonecraft elige uno de los libros fundamentales del ginebrino, el gran tratado de educación del siglo XVIII, *Emilio*, y muy especialmente su capítulo V, en el que Rousseau utiliza el recurso de un personaje de ficción, *Sofía*, para explicar lo que él denomina la verdadera naturaleza de la mujer, que no es otra cosa que el nuevo modelo de normatividad femenina que tan funcional es a la nueva clase política emergente: la burguesía. Para lograr este objetivo nuestro filósofo transita con habilidad, en un juego ya recurrente, entre el ‘ser’ y el ‘deber ser’, pues pese a que está fabricando un nuevo esquema de mujer ideal, él mismo lo presenta como la verdadera ontología femenina. De modo, que Sofía aparece con una naturaleza inferior a la de Emilio y en consecuencia con un lugar social subordinado, pese a que Rousseau había explicado en numerosas ocasiones a lo largo de su obra, el carácter socialmente construido de todas las instituciones y de todas las relaciones sociales. Y no sólo eso, pues el misógino había subrayado con precisión y claridad la igualdad como un ‘rasgo’ natural del estado de pura naturaleza. Tras repetir esta argumentación *ad infinitum*, hace una operación que consiste en aislar a las mujeres y sacarles de su carácter históricamente constituido y devolverles a un estado pre social que establece la desigualdad entre los sexos. Las quiebras epistemológicas y políticas son tan visibles que Mary las hará estallar en mil pedazos. De hecho, una parte de *Vindicación de los derechos de la mujer* está consagrada precisamente a eso, a mostrar las groseras incoherencias del más radical de los pensadores de la ilustración.

20 BURDIEL, ISABEL, “Introducción”, op.cit.; p. 59.

21 COBO, ROSA. *Fundamentos de patriarcado moderno, Jean Jacques Rousseau*, Cátedra, col. Feminismos, Madrid, 1995.

La pensadora británica pone en cuestión la capacidad de observación selectiva de Rousseau: “Probablemente yo he tenido la oportunidad de observar más niñas en su infancia que Jean Jacques Rousseau. Puedo recordar mis propios sentimientos y observado a mi alrededor con detenimiento”²². Este texto de Wollstonecraft es una interpelación directa a su pensamiento: si Rousseau mira a su propio corazón y ve dos naturalezas, Wollstonecraft mira hacia sus sentimientos y sólo ve una naturaleza común para los dos sexos; y si Rousseau mira a su alrededor y ve dos modos de comportarse, Mary contempla dos socializaciones generizadas sobre una naturaleza única. Hay que señalar que cuando Wollstonecraft se adentra por los complicados caminos de la educación transita entre argumentos filosóficos y sociológicos. Por decirlo de otra manera, en ocasiones sociologiza sus reflexiones sobre educación.

La autora inglesa desenmascara esta operación y denuncia que esa naturaleza de la que habla Rousseau no es natural sino fabricada por el propio filósofo para legitimar la subordinación social de las mujeres en la sociedad que sueña, no sólo Rousseau, sino la emergente burguesía liberal. En otros términos, los discursos de la inferioridad, -y el de Rousseau es uno de los más desarrollados de la ilustración-, sostienen que la subordinación de las mujeres es el resultado de la ontología femenina, mientras que Wollstonecraft, y el pensamiento de la igualdad, señala que la necesidad de que las mujeres ocupen espacios sociales subordinados a los varones es lo que empuja a los pensadores patriarcales y misóginos a fabricar un concepto de naturaleza femenina inferior a la masculina. Sólo así se podrá legitimar una subordinación en un mundo regulativo de igualdad.

Sofía es la gran metáfora que utiliza el misógino para representar el gran sueño de la burguesía dieciochesca al tiempo que se constituye en símbolo de las afiliaciones horizontales de los varones de todas adscripciones ideológicas de la modernidad.²³ Tanto los varones conservadores como los liberales o los más radicales, como el propio Rousseau, pueden suscribir la alegoría que es Sofía, pues ésta es la representación alegórica del nuevo modelo de mujer de la modernidad: sumisa al marido y a la opinión pública; casta y modesta; y completamente dedicada a la maternidad y a los cuidados del esposo. En definitiva, Rousseau, junto a otros filósofos ilustrados, define la nueva normatividad femenina y el nuevo modelo de familia patriarcal sobre la base de la domesticidad de las mujeres.

Wollstonecraft dirá que Sofía, el personaje rousseauiano “es sin duda cautivador, aunque me parece enormemente artificial”²⁴. La autora británica explica que Sofía es un esquema ideal de mujer que habita en las ensoñaciones de Rousseau pero que carece de realidad histórica. Pero Mary Wollstonecraft no critica la metáfora que es Sofía por el hecho de ser una abstracción, sino porque es el símbolo más acabado del sueño patriarcal de la mujer doméstica. La artificialidad del esquema femenino es una de las reiteradas críticas de Wollstonecraft: “pero se ha erigido

22 WOLLSTONECRAFT; p. 162.

23 AMSTRONG, NANCY. *Deseo y ficción doméstica*, Cátedra, col. Feminismos, Madrid, 1991.

24 WOLLSTONECRAFT, MARY, op. cit.; p. 136.

la estructura artificial con tanta habilidad, que parece necesario atacarla de modo más detallado y aplicarme a ello y yo misma”²⁵.

Para Mary Wollstonecraft, el principal error de Rousseau radica en que analiza las costumbres y los hábitos de las mujeres como si fuesen innatos o facultades naturales. El misógino no tiene en cuenta que, desde que nacemos, nuestros gustos están socialmente dirigidos y que esta socialización dirige a las niñas hacia la coquetería y el artificio: “En resumen, se las trataba como mujeres casi desde su mismo nacimiento, y oían halagos en lugar de instrucciones. Con este debilitamiento mental, se suponía que la Naturaleza había actuado como una madrastra cuando formó esta idea tardía de la creación”²⁶.

La principal crítica de la autora británica a Rousseau consiste en poner de manifiesto que la mujer natural rousseauiana es, en realidad, la propuesta que hace Rousseau a su época sobre el lugar que se debe asignar a las mujeres en la sociedad que se está gestando. La operación del ginebrino, a juicio de la autora inglesa, es la siguiente: primero establece los deberes de cada sexo y, después, sobre dichos deberes construye las inclinaciones naturales: por tanto su concepto de naturaleza es una impostura y una trampa para las mujeres. Para Wollstonecraft, el sometimiento a causa de las costumbres y los hábitos sociales ha construido una segunda naturaleza que Rousseau confunde con la verdadera naturaleza de las mujeres. A este respecto, explicará: “Sus historias ridículas que tienden a probar que las niñas se preocupan de sus personas *por naturaleza*, sin dar ninguna importancia al ejemplo diario, están por debajo del desprecio”²⁷.

En el capítulo II de *Vindicación*, Wollstonecraft pone de manifiesto que la educación de las niñas consiste en hacerlas dependientes y que cuando ello se ha conseguido se decreta que la dependencia es natural. En el mismo sentido, critica la opinión de Rousseau, quien dice que los gustos en el juego de los niños y las niñas demuestran su naturaleza diferente. A este respecto, señala Wollstonecraft que los niños y las niñas jugarían juntos los mismos juegos si la distinción de los sexos no se les inculcara antes de que la naturaleza hubiese marcado las diferencias.

El argumento de Rousseau respecto a que la superioridad del varón descansa en su mayor fuerza física en tanto que ley inmutable de la naturaleza es respondido por Wollstonecraft como una alucinación de la razón rousseauiana. La autora inglesa razona de la siguiente manera: si todos somos hijos de Dios no es racional pensar que la mitad de los hijos esté sometida y oprimida por la otra mitad. Para ella, hombres y mujeres componen una única especie humana.

Uno de los imperativos que a juicio de Rousseau son imprescindibles en la educación de las mujeres, es la obediencia al esposo, que debe ser inculcada con un vigor inflexible. Esta la obediencia al esposo debe ser completada con la sumisión a la

25 Ibídem; p. 215.

26 Ibídem; p. 221.

27 Ibídem; p. 162.

opinión pública. Hay que señalar que esta pedagogía que propone Rousseau para las mujeres, simbólicamente representada por Sofía, es exactamente la opuesta a la que le exige a Emilio. Éste no debe obedecer a nadie que no sea él mismo; la obediencia en Emilio sólo es legítima si se origina en su propio juicio. Por la misma razón, tampoco puede someterse a la opinión pública. La propuesta normativa para Emilio es el ‘ser’, la autenticidad y la autonomía; por el contrario, la propuesta normativa para Sofía es la apariencia y tanto si está de acuerdo como si no lo está con su esposo o con la opinión pública debe fingir su sometimiento a ambos, aunque en lo más hondo de sí misma rechace esos juicios extraños a ella misma. En otros términos, para Rousseau existen dos concepciones pedagógicas distintas, una para cada sexo, y ambas reposan sobre ontologías diferentes y se traducen socialmente en la distribución de ámbitos diferenciados por sexo: el privado-doméstico para las mujeres y el público-político para los varones.

La contestación de Mary Wollstonecraft es rotundamente ilustrada: si las mujeres son inferiores a los hombres y por tanto su virtud no es la misma que la de ellos, la virtud entonces es una idea relativa. Si es una idea relativa, deja de ser un principio universal. Pero como dirá Wollstonecraft, no es relativa, por lo que la conducta y la educación de las mujeres deben basarse en los mismos principios y tener el mismo objetivo que tienen los de los varones²⁸. La contestación de Wollstonecraft ataca directamente al concepto de virtud rousseauiano, mostrando la contradicción entre la universalidad de este principio y su aplicación concreta a las mujeres.

Al concepto rousseauiano de virtud, Wollstonecraft opone una noción de virtud racional en un sentido ilustrado. Si la razón es universal, la virtud que es su expresión moral, también será universal. La virtud alcanza a cualquier individuo que quiera practicarla: no se funda en intereses particulares o en utilidades sociales sino en la misma razón. Razón y virtud constituyen los dos polos sobre los que asienta Vindicación: “Permítasenos, queridos contemporáneos, superar esos prejuicios estrechos. Si la sabiduría es deseable en sí misma, si lo es la virtud para merecer tal nombre, debe basarse en el conocimiento; que se nos permita intentar fortalecer nuestras mentes a través de la reflexión hasta que nuestras cabezas lleguen a nivelarse con nuestros corazones”²⁹.

Respecto a la distinción de dos espacios de conocimiento atribuidos por Rousseau en el *Emilio* (uno para el varón, donde se halla situada la abstracción, la especulación y la facultad de crear sistemas, y otro para la mujer que contiene las facultades de observación, penetración de espíritu y sutileza, recordemos que el objeto propio de conocimiento de las mujeres es el hombre), Wollstonecraft no sólo critica a Rousseau sino que también extiende lúcidamente esa crítica a la apropiación histórica de la razón por parte de los varones³⁰. Wollstonecraft propone una comparación: los varones se comportan con las mujeres como la aristocracia respecto al pueblo

28 *Ibidem*; p. 137.

29 *Ibidem*; p. 236.

30 *Ibidem*; p. 230.

oprimido. Desde esta comparación arremete radicalmente contra esa especie de aristocracia masculina que ha condenado a las mujeres a la ignorancia³¹.

Mary Wollstonecraft detecta una contradicción esencial en el elogio rousseauiano a la ignorancia de las mujeres. Si la mujer en la obra del ginebrino es la encargada de transmitir los valores de la virtud y de la ciudadanía a los niños que más tarde se convertirán en sujetos políticos del contrato social “¿de qué modo podrían inclinarse hacia aquellas virtudes con las que no está familiarizada y aquellos méritos que desconoce?... ¿Cómo podría, en efecto, si su marido no está siempre a su lado para darle sus razones?”³². La reflexión que hace Wollstonecraft es la siguiente: “Pero si se prueba que la mujer es por naturaleza más débil que el hombre, ¿de dónde se sigue que es natural que se esfuerce para hacerse aún más débil de lo que es? Los argumentos de este tipo son un insulto al sentido común y huelen a pasión”³³. La autora inglesa pone en cuestión, desde los mismos principios que el misógino define como universales, toda la obra rousseauiana en torno a las mujeres. Si la igualdad es el rasgo fundamental del estado de naturaleza ¿por qué las mujeres deben estar socialmente sometidas al varón? Si el modelo político esbozado en el contrato social pretende restablecer la igualdad del estado natural ¿por qué las mujeres deben ser excluidas de la voluntad general que es quien convierte a los individuos en libres e iguales? Y, si contrariando la noción de estado de naturaleza rousseauiana, se dice que las mujeres naturalmente son más débiles e inferiores que los varones, ¿por qué no establecer mecanismos de carácter social, político o pedagógico para compensar su supuesta inferioridad natural?

Se pregunta Mary Wollstonecraft ¿cómo puede desmontarse toda una concepción pedagógica que aspira a formar personas virtuosas y sólo alcanza a construir seres artificiales corrompidos? Sólo el buen sentido de la humanidad puede poner fin a la situación de sujeción de las mujeres: “Ahora apelo al buen sentido de la humanidad...: si el objetivo de la educación es preparar a las mujeres para convertirse en esposas castas y madres juiciosas, ¿el método recomendado de manera tan verosímil el esbozo anterior es el mejor calculado para producir estos fines?”³⁴.

31 *Ibíd.*; p. 230.

32 *Ibíd.*; p. 232.

33 *Ibíd.*; p. 259.

34 *Ibíd.*; p. 234.

El debate político

Aunque como hemos explicado en las páginas precedentes, el tema de la educación y de la socialización ocupa la mayoría de las argumentaciones de Vindicación de los derechos de la mujer, también puede encontrarse otra polémica más explícitamente política en la dedicatoria que Wollstonecraft hace a Talleyrand-Perigod, activo político durante la Revolución Francesa y que presentó un proyecto sobre Instrucción Pública a la Asamblea Constituyente en el año 1791.

En este debate mucho menos desarrollado que el de la educación, Wollstonecraft pondrá de manifiesto la coherencia entre la exclusión de las mujeres del ámbito de la razón y su exclusión de los derechos civiles y políticos. Dos exclusiones inseparables que tienen una causa: "...la tiranía de los hombres..."³⁵. En la carta a Talleyrand, la autora británica señalará que la exclusión de las mujeres de los derechos civiles y políticos pone de manifiesto la tiranía de los hombres y el socavamiento de la moral³⁶. La tiranía masculina que priva de la razón, de la virtud y de los derechos políticos a las mujeres se concreta en una aristocracia masculina que las oprime igual que la aristocracia oprime al pueblo. En Wollstonecraft, se puede observar el uso crítico feminista que hace de los principios ilustrados³⁷. Tal y como ha señalado Celia Amorós, toma las abstracciones ilustradas que habían sido pensadas para poner en cuestión otras realidades sociales y las utiliza para impugnar la sujeción de las mujeres, lo que prueba la rentabilidad política de tales abstracciones fuera del campo en que se habían producido y para el que habían sido pensadas.

Mary Wollstonecraft vindica la posibilidad de discutir y debatir sin condiciones de ningún tipo con los varones y de impugnar un sistema social que desemboca en la opresión de las mujeres: "Cabe esperar, en este siglo de las luces, que el derecho divino de los maridos, como el derecho divino de los reyes, puede y debe contestarse

35 *Ibidem*; p. 127.

36 *Ibidem*; p. 111.

37 DE MIGUEL, ANA, "La sociología olvidada: género y socialización en el desarrollo de la perspectiva sociológica", en *Política y Sociedad*, (Madrid), Nº 32, 1999.

sin peligro”³⁸. Pero no es suficiente con interpelar al tirano, hay que imaginar una sociedad libre y sin tiranos, con igualdad, pues “cuanta mayor igualdad exista entre los hombres, mayor virtud y felicidad reinarán en la sociedad”³⁹

38 *Ibidem*; p. 160.

39 *Ibidem*; p.122

CAMPAÑA BOLIVIANA POR EL DERECHO A LA EDUCACION (CBDE)

Av. Arce Nº 2314 Edif. Fundación Demmer Piso 2 of. 3 Tel. 2445597

Web: www.campanaderechoeducacion.edu.bo

Email: cbde.lp@campanaderechoeducacion.edu.bo

Publicación con el apoyo solidario de:

